



## Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general  
6 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

### 18° período de sesiones

Nueva York, 21 de agosto a 15 de septiembre de 2006

### Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental acerca de la labor realizada en la Comisión

1. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 18° período de sesiones del 21 de agosto al 15 de septiembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas, con arreglo a la decisión adoptada en su 16° período de sesiones (CLCS/48, párr. 64) y a lo dispuesto en el párrafo 34 de la resolución 60/30 de la Asamblea General. Las sesiones plenarias se celebraron el 21 y el 22 de agosto y la segunda serie de sesiones plenarias tuvo lugar del 6 al 8 de septiembre de 2006, mientras que los períodos comprendidos entre el 23 de agosto y el 5 de septiembre y el 11 y el 15 de septiembre se dedicaron al examen técnico de presentaciones en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y en otras instalaciones técnicas de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos.
2. Asistieron al período de sesiones los 19 miembros siguientes de la Comisión: Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awosika, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Peter F. Croker, Indurlall Fagoonee, Noel Newton St. Claver Francis, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Mladen Juračić, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Yong-Ahn Park, Fernando Manuel Maia Pimentel, Philip Alexander Symonds, Kensaku Tamaki, Naresh Kumar Thakur y Yao Ubuènalè Woeledji.
3. Hilal Mohamed Sultan Al-Azri y Samuel Sona Betah no asistieron al período de sesiones.
4. La Comisión tuvo ante sí los documentos y comunicaciones siguientes:
  - a) Programa provisional (CLCS/L.21);
  - b) Exposición del Presidente de la Comisión acerca de la labor realizada en la Comisión en su 17° período de sesiones (CLCS/50);
  - c) Carta de fecha 19 de mayo de 2006 dirigida al Presidente de la 16ª reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión (SPLOS/140);
  - d) Decisión sobre las cuestiones relativas a las propuestas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/144);



e) Informe de la 16ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS/148);

f) Documento de fecha 17 de mayo de 2004 presentado por el Brasil a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; y una adición al resumen del documento, incluidos todos los gráficos y las coordenadas en él contenidos, transmitida a la Comisión por conducto del Secretario General el 1º de marzo de 2006;

g) Documento de fecha 15 de noviembre de 2004 presentado por Australia a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;

h) Documento de fecha 25 de mayo de 2005 presentado por Irlanda a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;

i) Documento de fecha 19 de abril de 2006 presentado por Nueva Zelandia a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;

j) Documento de fecha 19 de mayo de 2006 presentado conjuntamente por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión, por conducto del Secretario General, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

## **Tema 1**

### **Apertura del 18º período de sesiones por el Presidente de la Comisión**

5. El período de sesiones fue declarado abierto por el Presidente de la Comisión, Peter F. Croker.

## **Tema 2**

### **Aprobación del programa**

6. El Presidente propuso el programa provisional (CLCS/L.21) para su examen por la Comisión. El programa provisional se aprobó sin modificaciones (CLCS/51).

## **Tema 3**

### **Organización de los trabajos**

7. El Presidente expuso el programa de trabajo y el calendario de deliberaciones de la Comisión sobre los diferentes temas del programa. El programa de trabajo propuesto fue aprobado por la Comisión sin modificaciones.

**Tema 4**  
**Examen de los documentos presentados por el Brasil**  
**a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de**  
**la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho**  
**del Mar, de 1982**

**Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada**  
**antes y en el transcurso del 18° período de sesiones**

8. Durante la primera serie de sesiones plenarias, el Sr. Carrera, Presidente de la Subcomisión establecida para examinar los documentos presentados por el Brasil, informó sobre la labor realizada por la Subcomisión durante el período subsiguiente al 17° período de sesiones de la Comisión. Recordó en este contexto que la delegación del Brasil se había comprometido a responder a las cuestiones planteadas por la Subcomisión (véase CLCS/50, párrs. 14 y 15) a más tardar el 31 de julio de 2006, y a facilitar nuevos datos sísmicos y basimétricos. El Sr. Carrera indicó que la Comisión había recibido esa información el 26 de julio de 2006 y que entre el 17° y el 18° período de sesiones sus miembros habían continuado desarrollando su labor, que incluía el análisis de la información adicional. También informó a la Comisión de que el Brasil había solicitado la celebración de nuevas reuniones con la Subcomisión durante la primera parte del 18° período de sesiones.

9. Durante la segunda serie de sesiones plenarias, el Presidente, al informar sobre la labor de la Subcomisión entre el 23 de agosto y el 5 de septiembre de 2006, dijo que la Subcomisión había emprendido una evaluación de la labor realizada entre los períodos de sesiones y seguía examinando los documentos presentados y los datos adicionales.

10. En respuesta a la petición de la delegación del Brasil, encabezada por el Sr. Ronaldo Mota Sardenberg, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas como Jefe de Delegación, e integrada por otros cinco miembros de la Misión Permanente y los miembros de los distintos organismos e instituciones nacionales que participaron en la presentación, se celebraron tres reuniones entre la Subcomisión y la delegación del Brasil los días 24, 25 y 29 de agosto de 2006, en las que la delegación realizó varias exposiciones e hizo nuevas aclaraciones sobre los datos adicionales que había facilitado en julio de 2006 en relación con su presentación. En la reunión entre la Subcomisión y la delegación del Brasil que tuvo lugar el 29 de agosto de 2006, el Almirante Pablo Cesar Dias de Lima, ex Jefe Suplente de la delegación del Brasil, presentó a la Subcomisión al nuevo Director de Hidrografía y Navegación de la armada brasileña, el Almirante Edison Lawrence Mariath Dantas.

11. Seguidamente la Subcomisión continuó sus actividades y procedió a redactar las recomendaciones. Los trabajos en torno a esas recomendaciones continuarán tras la conclusión del 18° período de sesiones, con objeto de concluirlos a tiempo para su examen durante el plenario del 19° período de sesiones. Por tanto, se prevé que la Subcomisión se reunirá durante una semana antes de dicho plenario, a saber del 19 al 23 de marzo de 2007.

**Tema 5****Examen de los documentos presentados por Australia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982****Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada antes y en el transcurso del 18° período de sesiones**

12. El Sr. Brekke, Presidente de la Subcomisión establecida para examinar los documentos presentados por Australia, informó sobre la labor realizada entre los períodos de sesiones. Durante el 17° período de sesiones de la Comisión, celebrado en abril de 2006, la Subcomisión presentó sus opiniones preliminares sobre ocho de las nueve regiones australianas que estaba examinando. Entre los períodos de sesiones, la Subcomisión comenzó a ocuparse de la novena región, la de la meseta de Kerguelen, y también recibió respuestas de la delegación de Australia sobre las presentaciones del 17° período de sesiones. Durante el 18° período de sesiones, la Subcomisión presentó por escrito a la delegación australiana sus consideraciones preliminares sobre la novena región. La Subcomisión y la delegación celebraron tres reuniones en las que se presentaron observaciones y respuestas. Más adelante la Subcomisión se reunirá por dos semanas, del 5 al 16 de marzo de 2007, en los laboratorios de Sistema de Información Geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en Nueva York para finalizar las recomendaciones que deben presentarse a la Comisión en el plenario del 19° período de sesiones. Entre los períodos de sesiones la Subcomisión seguirá examinando cuestiones pendientes y formulando proyectos de recomendaciones sobre las nueve regiones para preparar el período de sesiones de dos semanas de duración de marzo de 2007.

13. La Comisión también tomó nota de la carta del Jefe de la delegación de Australia sobre ciertas cuestiones relativas al calendario de examen de los documentos y preparó una respuesta a la carta.

**Tema 6****Examen de los documentos presentados por Irlanda a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982****Informe del Presidente de la Subcomisión acerca de la labor realizada antes y en el transcurso del 18° período de sesiones**

14. Yong-Ahn Park, Vicepresidente, presidió las reuniones de la Comisión durante el examen del tema. Durante la primera serie de sesiones plenarias, el Sr. Jaafar, Presidente de la Subcomisión establecida para examinar la presentación parcial de Irlanda, informó sobre la labor desarrollada durante el período entre sesiones y sobre el plan de trabajo para el 18° período de sesiones.

15. El 7 de septiembre de 2006, en la reunión plenaria de la Comisión, el Presidente hizo una exposición en nombre de la Subcomisión encargada de examinar los documentos presentados por Irlanda explicando las recomendaciones de la Comisión sobre la presentación parcial de Irlanda, de 25 de mayo de 2005,

sobre los límites exteriores propuestos de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, en la zona adyacente a la llanura abisal Porcupine, preparadas por la Subcomisión.

16. El Presidente de la Subcomisión dio las gracias a los miembros de la Subcomisión, a su asesor científico, el Sr. Pimentel, y al personal de la Secretaría por el excelente apoyo técnico y de otro tipo que prestaron a la Subcomisión en el cumplimiento de sus funciones.

17. Tras la exposición del Presidente de la Subcomisión, tuvo lugar una sesión de preguntas y respuestas durante la que el Presidente y los miembros de la Subcomisión aclararon ciertos aspectos de las recomendaciones. La Comisión decidió entonces aplazar el examen de las recomendaciones hasta el 19º período de sesiones para que sus miembros pudieran estudiar más detalladamente tanto los documentos presentados como el análisis de la Subcomisión. También se acordó poner a disposición de los miembros de la Comisión durante el plazo comprendido entre los períodos de sesiones todo el material de apoyo a través de medios de comunicación seguros conforme a la práctica establecida.

## **Tema 7**

### **Examen de los documentos presentados por Nueva Zelanda a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

18. El 21 de agosto de 2006, Nueva Zelanda presentó sus documentos a través de Gerard van Bohemen, asesor jurídico internacional y Director de la División Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio durante la primera parte del plenario.

19. Además de dar explicaciones sobre puntos sustantivos de la presentación, el Sr. van Bohemen indicó que ninguno de los por entonces miembros de la Comisión había prestado asistencia en la preparación de los documentos. Tras la presentación, los integrantes de la delegación de Nueva Zelanda respondieron a las preguntas de los miembros de la Comisión. Seguidamente la Comisión continuó la reunión a puerta cerrada.

20. La Comisión estudió las modalidades para el examen de los documentos presentados y decidió que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 del Reglamento de la Comisión (CLCS/40), los documentos presentados por Nueva Zelanda se examinaran estableciendo una subcomisión.

21. La Comisión procedió entonces a crear una Subcomisión encargada de examinar los documentos de Nueva Zelanda integrada por los siguientes miembros: Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Harald Brekke, Peter F. Croker, Fernando Manuel Maia Pimentel, Kensaku Tamaki, Naresh Kumar Thakur y Yao Ubuènalè Woeledji.

22. La Comisión pidió a la Subcomisión recién establecida que se reuniera para organizar sus trabajos, elegir a los miembros de la Mesa, y calcular, tras un examen preliminar de los documentos presentados, el tiempo necesario para sus trabajos.

23. En la continuación de la sesión plenaria de la Comisión, tras la sesión inicial de la Subcomisión, el Sr. Brekke informó a la Comisión de que la Subcomisión lo había elegido como Presidente y a los Sres. Albuquerque y Tamaki como Vicepresidentes.

24. Durante la segunda serie de sesiones plenarias, el Presidente de la Subcomisión comunicó a la Comisión que la Subcomisión había realizado su examen preliminar de los documentos y los datos que se adjuntaban y que se había reunido en dos ocasiones con la delegación de Nueva Zelanda para plantear preguntas y obtener aclaraciones adicionales. Sobre la base de este examen, el Presidente señaló que la Subcomisión continuaría el examen de los documentos después del 18° período de sesiones y que, por consiguiente, había decidido reanudar sus reuniones del 13 al 17 de noviembre de 2006.

25. La Comisión tomó nota de las dos cartas del Jefe de la delegación de Nueva Zelanda, una de las cuales se refería a la confidencialidad del material de la presentación y la otra a asuntos relacionados con el calendario de examen de los documentos, y preparó una respuesta a la segunda carta.

## **Tema 8**

### **Examen de los documentos presentados conjuntamente por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

26. Noel Newton St. Claver Francis, Vicepresidente, presidió las reuniones de la Comisión durante el examen del tema. El 22 de agosto de 2006, durante la primera serie de sesiones plenarias, los cuatro Estados ribereños presentaron sus documentos a la Comisión. El representante de Francia, Elie Jarmache (Director de relaciones y cooperación internacionales de la Secretaría General del mar) fue el primero en intervenir; a continuación lo hicieron los representantes de Irlanda (Lisa Walshe, Directora de Derecho del Mar del Ministerio de Relaciones Exteriores); España (Sergio Carranza Forster, Jefe de Área del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación); y el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Lindsay Parson, del Centro Oceanográfico Nacional). Además de estos representantes, las delegaciones de los cuatro Estados ribereños contaron con la presencia de diversos asesores científicos, técnicos y jurídicos.

27. Durante la presentación se comunicó a la Comisión que Peter F. Croker, miembro de la Comisión, había prestado asistencia en la preparación de los documentos. También se comunicó a la Comisión que, de conformidad con el apartado a) del párrafo 2 del anexo I del Reglamento de la Comisión no existía controversia alguna entre los cuatro Estados que hacían la presentación y ningún otro Estado en torno a la zona de la plataforma continental abarcada por la presentación parcial conjunta. Las cuatro delegaciones observaron que el Secretario General no había publicado notas verbales relativas a la presentación procedentes de otros Estados y que los cuatro Estados no tenían conocimiento de que ningún otro Estado hubiese emitido notas de ese tipo.

28. Tras la presentación, los integrantes de las delegaciones de los cuatro Estados respondieron a las preguntas de los miembros de la Comisión. La Comisión continuó entonces la sesión a puerta cerrada.

29. La Comisión estudió las modalidades para el examen de los documentos presentados y decidió que, con arreglo a dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 del Reglamento de la Comisión, los documentos presentados por los cuatro Estados ribereños se examinaran estableciendo una subcomisión.

30. La Comisión procedió entonces a establecer una Subcomisión encargada de examinar los documentos de los cuatro Estados ribereños, integrada por los siguientes miembros: Lawrence Folajimi Awosika, Noel Newton St. Claver Francis, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu y Philip Alexander Symonds.

31. La Comisión pidió a la Subcomisión que se reuniera para organizar sus trabajos, elegir los miembros de la Mesa y calcular, tras un examen preliminar de los documentos presentados, el tiempo necesario para sus trabajos.

32. En la continuación de la sesión plenaria de la Comisión, tras la sesión inicial de la Subcomisión, el Sr. Jaafar informó a la Comisión de que la Subcomisión lo había elegido como Presidente, y a los Sres. Francis y Symonds como Vicepresidentes.

33. El Presidente de la Subcomisión comunicó a la Comisión que la Subcomisión había comenzado el examen preliminar de la presentación y de los datos que se adjuntaban y que se había reunido tres veces con las delegaciones de los cuatro Estados ribereños para plantear preguntas y obtener aclaraciones adicionales. Durante esas reuniones también se comunicó a la Subcomisión que ninguna parte de la presentación o de sus datos de apoyo se había calificado de confidencial con arreglo al anexo II del Reglamento de la Comisión.

34. Sobre la base de ese examen, el Presidente dijo que la Subcomisión necesitaría más tiempo después del 18º período de sesiones y, por tanto había decidido reunirse en la continuación del 18º período de sesiones, del 22 de enero al 2 de febrero de 2007.

## **Tema 9**

### **Informe del Presidente de la Comisión sobre la 16ª Reunión de los Estados Partes**

35. El Presidente informó a los miembros de la Comisión sobre las deliberaciones de la 16ª Reunión de los Estados Partes en relación con la labor de la Comisión y la propuesta que ésta había presentado a la Reunión. Recordó que esas propuestas figuraban en el anexo de la carta de fecha 19 de mayo de 2006 dirigida al Presidente de la 16ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión (SPLOS/140). Asimismo señaló a la atención de los miembros de la Comisión la decisión sobre las cuestiones relativas a las propuestas de la Comisión (SPLOS/144) y los párrafos 65 a 82 del informe de la 16ª Reunión de los Estados Partes, en los que se informa sobre las actividades de la Comisión (SPLOS/148).

36. La Comisión tomó nota de la información, así como del párrafo 4 de la parte dispositiva de la decisión mencionada, en la que la Reunión de los Estados Partes exhortó a la Comisión a que siguiera considerando, en consulta con la Secretaría, posibles formas de mejorar sus métodos de trabajo para asegurar el desempeño eficiente y puntual de sus funciones, e invitó al Presidente de la Comisión a que en la próxima Reunión de los Estados Partes informara sobre las medidas adoptadas en ese sentido.

37. La Comisión decidió deliberar sobre el asunto e hizo referencia, entre otras cosas, al párrafo 71 del informe de la 16ª Reunión de los Estados Partes, en el que figura una lista de las opciones sugeridas, distintas de la financiación de los gastos de la Comisión con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que la Reunión consideró que convendría estudiar. Los miembros de la Comisión observaron que varias de esas opciones ya se habían examinado en la Comisión y que algunas de ellas se habían aplicado, por ejemplo, la utilización de medios de comunicación seguros y avanzados para el trabajo que se realizaba entre períodos de sesiones. No obstante, se señaló que era durante los períodos de sesiones de la Comisión y en las reuniones de las subcomisiones donde la interacción y la labor resultaban más productivas. En vista de ello, la Comisión centró su atención en opciones relativas a la duración y la frecuencia de los períodos de sesiones y las reuniones, la programación y la priorización del examen de las presentaciones y la posibilidad de fijar plazos para el examen de los documentos individuales.

38. En vista de las dificultades que entrañaba manejar cinco documentos simultáneamente durante el 18º período de sesiones, la Comisión, tras celebrar un amplio debate, aprobó por consenso la siguiente decisión:

En vista del aumento en el número de documentos y a fin de organizar sus trabajos del modo más eficaz, la Comisión decidió que se aplicaría la siguiente norma a los documentos que se recibieran una vez terminado su 18º período de sesiones:

1. Sólo funcionarán tres subcomisiones simultáneamente mientras se examinan los documentos.
2. Los documentos se examinarán en el orden en que se reciban.
3. Una subcomisión no examinará el siguiente documento hasta que una de las tres subcomisiones que estén funcionando presente sus recomendaciones a la Comisión.

39. Se acordó que esa decisión constituía una medida provisional y parcial, y se revisaría si lo justificaban las circunstancias, y si se disponía de fondos adicionales y de recursos conexos para aumentar la duración y la frecuencia de los períodos de sesiones. Esta decisión y los asuntos conexos, como la posibilidad de fijar plazos para el examen de los documentos, se incluirán en el programa provisional del 19º período de sesiones.

#### **Medidas para aumentar la eficacia de la labor de la Comisión**

40. Posteriormente, un grupo de miembros de la Comisión propuso una serie de medidas para aumentar la eficacia de la labor de la Comisión. Tras un breve debate se acordó que la Comisión adoptaría las siguientes prácticas, que se incluirían también en su reglamento:

En la fase de examen y estudio de un documento por una subcomisión:

1. En principio, todo el contenido del documento de un Estado podrá ser examinado por todos los miembros de la Comisión. Se acordarán con la Secretaría las formas de acceder al material.

2. Las actas escritas de las reuniones internas de una subcomisión no serán confidenciales para los demás miembros de la Comisión.

3. Se enviará copia a todos los miembros de la Comisión de las comunicaciones que intercambien por escrito una subcomisión y el Estado ribereño.

4. Todos los miembros de la Comisión podrán debatir libremente entre ellos cualquier asunto relacionado con un documento, sin perjuicio de que es prerrogativa y responsabilidad de la subcomisión examinar, en deliberaciones privadas, un documento en nombre de la Comisión y preparar las recomendaciones finales para su examen por la Comisión.

5. De conformidad con el párrafo 4.2 del anexo II del reglamento, las reuniones de la subcomisión se celebrarán a puerta cerrada. No se informará a nadie ajeno a la subcomisión de las deliberaciones orales que ésta haya mantenido en sus reuniones.

41. En vista de lo expuesto, la Comisión decidió también enmendar la sección VI del anexo III de su reglamento de la manera siguiente:

Después de que la subcomisión presente sus recomendaciones a la Comisión, y antes de que ésta las considere y apruebe, el Estado ribereño podrá, si lo desea, hacer una exposición ante el plenario de la Comisión sobre cualquier tema relacionado con su documento. Para ello, se puede conceder al Estado ribereño un máximo de medio día. En esa reunión el Estado ribereño y la Comisión no entablarán un debate sobre el documento ni sobre sus recomendaciones. Después de la exposición del Estado ribereño, la Comisión estudiará las recomendaciones a puerta cerrada.

## **Tema 10**

### **Informe del Presidente del Comité de Redacción**

42. La Comisión decidió aplazar el examen del presente tema hasta el 19º período de sesiones e invitó al Comité de Redacción a elegir a dos vicepresidentes en dicho período de sesiones.

## **Tema 11**

### **Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico**

43. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, Sr. Symonds, dijo que el Comité no había recibido ninguna petición de asesoramiento científico y técnico.

44. Una vez más, la Comisión deseó señalar a la atención de los miembros que, aunque muchos Estados participaban en el proceso de preparación de un documento a la Comisión, el Comité no había recibido de los Estados ninguna petición de asesoramiento científico y técnico. La Comisión reiteró su disposición de prestar asistencia a los Estados al respecto y los alentó a que, en caso necesario, formularan una petición oficial para recibir dicha asistencia.

## **Tema 12**

### **Informe del Presidente del Comité de Formación**

45. El Presidente del Comité de Formación, Sr. Brekke, dijo que el Comité no se había reunido durante el 18° período de sesiones. Asimismo informó a la Comisión de la participación de algunos de sus miembros en el curso de capacitación organizado en Buenos Aires por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

46. Durante el examen del tema, se invitó al Director de la División a informar a la Comisión de las actividades realizadas por la División en relación con los cursos de capacitación sobre el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, la preparación de presentaciones a la Comisión y el manual de capacitación. El Director informó a la Comisión sobre el cuarto curso de capacitación, organizado por la División en colaboración con el Gobierno de la Argentina y con el apoyo de, entre otros, la secretaría del Commonwealth.

47. El curso se celebró en Buenos Aires del 8 al 12 de mayo de 2006. Participaron 37 funcionarios técnicos y administrativos de 11 países de América Latina y el Caribe con posibilidades de ampliar su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas (Argentina, Bahamas, Barbados, Chile, Costa Rica, Cuba, Guyana, México, Suriname, Trinidad y Tabago y Uruguay). El Director agradeció las contribuciones al curso de Karl Hinz (antiguo miembro de la Comisión), el Sr. Astiz, el Sr. Brekke, el Sr. Carrera y el Sr. Francis (miembros actuales de la Comisión), así como por los funcionarios de la División, que habían impartido los distintos módulos del curso. Asimismo, manifestó su gratitud al Gobierno de la Argentina por el excelente apoyo logístico prestado en la organización y la realización del curso a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental. El Director señaló que había sido el primer curso que se impartía en español y inglés.

48. Para concluir sus observaciones sobre el curso el Director señaló que con él se completaba la primera ronda de cursos de capacitación organizados por la División para formar al personal de países en desarrollo con respecto al trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. Señaló también que los países participantes habían recibido muy bien los cursos, que, según ellos, habían contribuido a sensibilizar a sus gobiernos sobre la cuestión del trazado de los límites exteriores de la plataforma continental. A raíz de la organización de dichos cursos, muchos países en desarrollo han acelerado su proceso de preparación de documentos para la Comisión para cumplir el plazo estipulado en la Convención. El Director indicó que la División tenía previsto seguir organizando actividades de capacitación en las regiones, las subregiones o los países donde se necesitara claramente asistencia técnica adicional. En ese sentido, comunicó a la Comisión que la División había creado sinergias con Grid-Arendal (Base de Datos sobre Recursos Mundiales, Arendal (Noruega)) y el Instituto Federal de Ciencias Geológicas y los Recursos Naturales (Control y Cooperación Internacional).

49. El Director comunicó a la Comisión que ya estaba disponible en tres idiomas (español, francés e inglés) el manual de capacitación para el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. Asimismo, comunicó que se estaban entregando a los participantes en los cuatro primeros cursos de capacitación los primeros ejemplares del manual recién publicado y que, a finales de septiembre de 2006, estaría disponible una versión en CD-ROM en los tres idiomas.

## **Tema 13**

### **Otros asuntos**

#### **Cuestiones técnicas de carácter general**

50. La Comisión decidió tratar varias cuestiones técnicas de carácter general. Decidió también que esas cuestiones, para las que ni la Convención ni las directrices científicas ni técnicas ofrecían ninguna orientación concreta, se estudiarían en un grupo de trabajo oficioso de composición abierta a fin de determinar una metodología y unos planteamientos coherentes a los que las subcomisiones pudieran remitirse, en caso necesario. El grupo de trabajo celebró seis reuniones bajo la presidencia del Sr. Symonds para elaborar una lista oficiosa de esas cuestiones, y empezó a estudiarlas.

#### **Otras reuniones y conferencias de interés**

51. Los miembros de la Comisión intercambiaron información sobre las reuniones y conferencias de interés que se celebrarían antes del final de 2006.

#### **Futuros períodos de sesiones de la Comisión**

52. A fin de que las subcomisiones continuaran el examen de los documentos presentados, la Comisión decidió reanudar su 18° período de sesiones del 13 al 17 de noviembre de 2006 y del 22 de enero al 2 de febrero de 2007.

53. La Comisión decidió que, en vista del volumen de trabajo previsto, el 19° período de sesiones se celebraría del 5 de marzo al 13 de abril de 2007. Esa decisión se adoptó en el entendimiento de que el examen técnico de los documentos presentados tendría lugar en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y en otras instalaciones técnicas de la División antes y después de las sesiones plenarias de la Comisión, que se celebrarían del 26 de marzo al 5 de abril de 2007. La Comisión subrayó que era consciente de que esto representaba, en comparación con el calendario de conferencias aprobado, cuatro días adicionales de reuniones para los que se necesitarían servicios completos de conferencias, lo que tendría consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución sobre los océanos y el derecho del mar que debía aprobar la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Las sesiones del 20° período de sesiones se celebrarían del 20 de agosto al 7 de septiembre de 2007, en el entendimiento de que el examen técnico de los documentos presentados tendría lugar en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y en otras instalaciones técnicas de la División antes y después de las sesiones plenarias de la Comisión, que se celebrarían del 27 al 31 de agosto de 2007. El Director de la División dijo que los locales de la División estaban disponibles, en caso necesario, para las sesiones plenarias de la Comisión sin servicios completos de interpretación. Dijo también

que la Comisión tendría que indicar qué instalaciones necesitaría para sus reuniones y conferencias con tiempo suficiente para la preparación del proyecto de presupuesto por programas correspondiente al bienio siguiente, 2008-2009.

54. A este respecto, la Comisión indicó que, tanto en 2008 como en 2009, se celebrarían dos períodos de sesiones anuales: el primero en marzo-abril y el segundo en agosto-septiembre; cada uno de ellos comprendería dos semanas de sesiones plenarias con servicios completos de conferencias y cuatro semanas de reuniones de las subcomisiones en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y en otras instalaciones técnicas de la División (es decir, cada período de sesiones duraría un total de seis semanas). Además, la Comisión organizaría anualmente para la labor de las subcomisiones un máximo de tres continuaciones de los períodos de sesiones, de dos semanas cada uno, entre los principales períodos de sesiones.

#### **Cuestiones relacionadas con el apoyo que prestan a los miembros de la Comisión los Estados que presentan candidaturas**

55. Ante la próxima elección de los miembros de la Comisión, se señaló que era posible que los Estados que proponían las candidaturas de nuevos miembros no conocieran plenamente las consecuencias financieras de dichas candidaturas, de las que se trata en el párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención, en el que se estipula que el Estado Parte que haya presentado la candidatura de un miembro de la Comisión sufragará los gastos de dicho miembro mientras preste servicios en la Comisión. Quizás esos Estados no sean plenamente conscientes de que cada miembro de una subcomisión, además de participar en los períodos de sesiones de la Comisión y, en su caso, en las reuniones de las subcomisiones, debe realizar un arduo trabajo entre períodos de sesiones relativo al análisis de los documentos presentados y a la preparación de las recomendaciones, y que el Estado que presenta la candidatura debe prestar apoyo suficiente también durante ese período al miembro de la Comisión que la ha presentado. Por lo tanto, la Comisión decidió señalar a la atención de los Estados ese aspecto, que cobrará mayor importancia con el aumento del volumen de trabajo de la Comisión, para que lo tuvieran en cuenta cuando presentaran sus candidaturas.

56. Asimismo, la Comisión hizo suyo el borrador de una carta del Presidente de la Comisión a los Representantes Permanentes de los Estados a los que pertenecían los miembros actuales de la Comisión, en la que se les pedía su ayuda para facilitar la labor de esos miembros.

#### **Fondo fiduciario**

57. El Director de la División informó del estado del fondo fiduciario establecido en la resolución 55/7 de la Asamblea General al objeto de sufragar los gastos de participación en las sesiones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo. Al 8 de septiembre de 2006, el fondo fiduciario contaba con activos por valor de unos 82.000 dólares, aunque esa cifra no incluía el costo del 18° período de sesiones. Un total de cinco miembros de la Comisión recibieron ayuda para ese período de sesiones, cuyo costo total se estimó en 34.500 dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas. Desde el último período de sesiones de la Comisión, no se habían recibido nuevas contribuciones. El Director expresó su esperanza de que el fondo fiduciario recibiera contribuciones adicionales próximamente. La Comisión consideró que debería enmendarse el mandato de ese

fondo fiduciario en cuanto hubiera ocasión para que incluyera asistencia a miembros de la Comisión procedentes de países con economías en transición, así como la participación de los miembros de la Mesa de la Comisión procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición en la Reunión de los Estados Partes y en otros foros.

### **Observaciones finales**

58. La Comisión tomó nota con pesar del fallecimiento, el 23 de agosto de 2006, de la Sra. Marie Tharp, que trabajó primero con el Sr. Maurice Ewing y posteriormente con el Sr. Bruce Heezen en el observatorio terrestre Lamont-Doherty en los años cincuenta, sesenta y setenta, y fue una geóloga y cartógrafa brillante, cuyos famosos mapas del fondo marino mundial constituyeron una parte importante de la revolución que se produjo en las ciencias de la Tierra en los años sesenta, conocida actualmente como la expansión del fondo oceánico y la tectónica de placas.

59. La Comisión manifestó nuevamente su agradecimiento al personal de la División así como a los intérpretes, traductores y demás personal por la asistencia y los servicios prestados durante el período de sesiones en curso. Asimismo, la Comisión agradeció profundamente al Sr. Vladimir Golitsyn, Director de la División, el infatigable y dedicado apoyo prestado a la Comisión durante su mandato y le deseó lo mejor en sus futuras empresas.

---